El Presidente del Estado de Guatemala se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA.

Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO.
N. 140.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala:

Habiendo tomado en consideracion: que la plaza de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia para que fué nombrado el Sr. Licenciado José Mariano Rodriguez, ha estado servida por el Licenciado Sr. Francisco X. Urrutia; y debiendo proveerla en propiedad, asi como tambien la de otro Fiscal mandado crear por el artículo 4. ° del decreto de 4. del corriente.

HA DECRETADO.

1. ° Se nombra Magistrado de la Suprema Corte de Justicia al Señor Licenciado Francisco Xavier Urrutia, que actualmente sirve este destino interinamente.

2. ° Se nombra Fiscal de la misma Corte Suprema al Señor Licenciado José Antonio Azmitia.

3. ° Los nombrados prestarán el juramento que corresponde con arreglo à la ley de tribunales, al posesionarse de sus respectivos cargos.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Salon de sesiones. Guatemala, Octubre cinco de mil ochocientos cuarenta y uno.—*José Venancio Lopez,* Presidente.—*José Domingo Estrada,* Secretario.—*Marcos Dardon*, Secretario.

Casa del Supremo Gobierno. Guatemala, Octubre 8 de 1841.
Por tanto: ejecútese.

M. Rivera Paz.

Al Señor Secretario general del despacho Presbítero Jorge de Viteri.

Y por disposicion del Presidente del Estado se imprime, publica y circula.

Guatemala, Octubre 8 de 1841.

Viteri.